

DECRETO N° 2086 /

LA SERENA, 25 SEP 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 36/25, de fecha 18 de agosto de 2025, del Departamento Relaciones Públicas y Eventos a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1594, de fecha 25 de julio de 2025; el of. int. ord. N°24/25 de fecha 23 de julio de 2025, del Departamento de Relaciones Públicas y Eventos a la Dirección de Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N°1572, de fecha 21 de julio de 2025, que aprobó el "Programa de Actividades Aniversario 481° de la Ciudad de La Serena"; el Decreto Alcaldicio N°3433, de fecha 17 de julio de 2025, que nombra Alcalde (S) de La Serena a don Halid Daud Gómez, Administrador Municipal, desde el 21 al 25 de julio de 2025; el of. int. ord. N°05-358, de fecha 17 de julio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica al Departamento de Relaciones Públicas y Eventos; el correo electrónico de fecha 11 de julio de 2025, del Departamento de Relaciones Públicas y Eventos a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N°0376 de fecha 11 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **DESIGNASE** ganadores del "Pasacalle Multicolor de Infancias y Juventudes" a quienes aparecen a continuación, según consta en el acta suscrita por los integrantes del jurado:

Lugar	Nombre	Rol único tributario	Premio
Primer	Tobas Nueva Raíz Andina Filial Región Coquimbo. Comparsa Borque Ayoreos.	65.161.296-9	\$700.000
Segundo	Escuela de Percusión de la Cuarta Batucada-La Serena Comparsa de La Cuarta Kids.	65.087.338-6	\$500.000
Tercer	Organización Folclórica "Almas de San Pedro" Comparsa Fantasía de Cueca.	18.758.663-1	\$300.000

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, el pago de los premios se realizará a través de cheque por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **COMUNÍQUESE** a las personas ganadoras del "Pasacalle Multicolor de Infancias y Juventudes", remitiendo copia de este decreto alcaldicio.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215-24-01-008-901-000 Premios y Otros.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Personas ganadoras -Departamento Relaciones Públicas y Eventos - Dirección Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Control Interno - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
DNB/HMV/RAH/SOS

